

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2011-9855 *Acuerdo del Pleno relativo a las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Local.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe, para general conocimiento:

- El Sr. Alcalde, D. Óscar Casares Alonso, desempeñará su cargo con dedicación parcial en jornada de 20 horas semanales.
- Al efecto, se establece una retribución de 1.200 euros netos al mes, percibidos en catorce mensualidades, suponiendo un total de 16.800 euros netos al año. Las mencionadas retribuciones experimentarán una subida anual del IPC.
- Proceder a realizar el alta en la Seguridad Social con fecha 24 de junio de 2011.
- Realizar las modificaciones presupuestarias oportunas.

Asistencias:

A sesiones plenarias, 35 euros.

A comisiones, 35 euros.

Dietas:

Se abonarán las siguientes cantidades:

Grupo	50% Manutención	KM	Santander	Torrelavega
1	26,67	0,19 euros/Km	70,00	60,49
2	21,15	0,19 euros/Km	64,47	54,97
3	16,86	0,19 euros/Km	60,18	50,68

Grupo I: Alcalde y concejales.

Grupo II: Personal de los grupos A y B

Grupo III: Personal de los grupos C, D, y E

Por desplazamientos dentro del municipio, 25 euros.

Resto de viajes, según normativa vigente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 73.3 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Camaleño, 4 de julio de 2011.

El alcalde-presidente,
Óscar Casares Alonso.

2011/9855

CVE-2011-9855